

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:09:48
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)			11/10/2023			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	000	2020	00271	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 6 GRUPO DE FLAGRANCIAS											68001600000020200027100 -				
	JUZGADO 1 PENAL DE GARANTIAS											68001600000020200027100 -				
	FISCALIA 26 LOCAL											68001600000020200027100 -				
	JUZGADO 1 PENAL MCPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO											68001600000020200027100 -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	7															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 1 PENAL MCPAL CON FUNCIONES DE C	5/12/2022	5/12/2022	17
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
EL JUZGADO 18 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION			

FECHA DE LOS HECHOS

7/09/2020

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico 8014

4. OBSERVACIONES

DEVOLUCION 472 OFICIO 2655 SENT. NATALY VILLAMIZAR NOTIFICACION AVOCA CONOCIMIENTO -MOTIVO: NO EXISTE NUMERO// MARISOL VALENZUELA

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 16:09:48
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
11/09/24	A Secretaria	se hace necesario dar aplicación al artículo 477 del C.P.P., en aras de estudiar la revocatoria del mentado sustituto penal y en consecuencia se dispone: Oficiarse al Centro de Servicios Judiciales del SPA de esta ciudad, con el objeto que informe los datos de contacto que reposan en este asunto, respecto de NATALY VILLAMIZAR JIMENO. Oficiarse a la Defensoría Pública para que le asigne a la condenada, defensor de oficio que le asista dentro del trámite referido previamente, indicándole que el último lugar de domicilio registrado es, Carrera 19 Oeste No. 12A-48 del Barrio Villarosa de Bucaramanga. Una vez, se verifique la defensa técnica de VILLAMIZAR JIMENO, cárrrase traslado del trámite incidental previamente enunciado, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción. MARTHA RIOS	DIGITAL	
24/03/24	Recepción de Memorial	DEVOLUCION 472 OFICIO 2655 SENT. NATALY VILLAMIZAR NOTIFICACION AVOCA CONOCIMIENTO -MOTIVO: NO EXISTE NUMERO// MARISOL VALENZUELA		
29/01/24	Constancia Secretarial	SE ENVIO OFICIO 2655 VIA CORREO FISICO, A LA SENTENCIADA NATLY VILLAMIAR JIMENO,, A EFECTOS QUE SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMISO Y PAGUE CAUCION DE 50.000 MIL PESOS , SO PENA DE REVOCARLE LA DECISION POR EL FALLADOR... LA DIRECCION QUE REGISTRA EN LA CARREA 19 OESTE NUMERO 12 A -48 BARRIO VILLA ROSA DE BUCARAMANGA.. /// PROCESO DIGITAL//GIOVANNY	DIGITAL	
09/11/23	A Secretaria	SE AVOCA CONOCIMILENTO EL PRESENTE ASUNTO POR RAZA DE COMPETENCIA. CITese AL SENTENCIADO NATALY VILLAMIZAR JIMENO A LA DIRECCION MAS ACTULIZADA QUE OBRE EN E EXPEDIENTE PARA QU SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMIO Y PAPAGO DE CAUCION PRENARIA POR \$50.000. MARTHA RIOS	DIGITAL	7
30/10/23	Al Despacho	- E- NI 39571 - REPARTO SIN PRESO - LAURA SILVA		
11/10/23	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 11/10/2023 11:45:22	1	7

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
NATALY - VILLAMIZAR JIMENO	1005322497 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.